



TUNUPA



CARTA INFORMATIVA DE LA FUNDACION SOLON

Boletín N° 15

Julio 2.003 - Bolivia

Precio: 1.00 Bs.

Los Andes, Brasil, Florencia, Japón



LAS OTRAS VISIONES DEL AGUA

EL AGUA ES VIDA

Visión de la Sociedad Civil para el Agua

Los grupos firmantes de esta Visión de la Sociedad Civil para el Agua rechazan los principios fundamentales de la Declaración de la Visión del Consejo Mundial del Agua adoptada en el 2^{do} Foro Mundial del Agua en La Haya por las siguientes razones:

- La Visión propone un modelo para el manejo del agua que cede todo el control sobre estos recursos al sector privado mediante la comercialización, privatización y el desarrollo a gran escala;
- Da prioridad al uso del agua para la agroindustria de gran escala a costa de las prácticas agrícolas tradicionales de pequeña escala y comunitarias de las poblaciones indígenas y campesinas.
- Promueve el uso de semillas genéticamente modificadas con el fin de "ahorrar" agua, amenazando la diversidad biológica y la integridad cultural del planeta y de sus habitantes;
- El Consejo Mundial del Agua es una institución no representativa y no democrática donde tienen preeminencia las instituciones financieras internacionales, las grandes corporaciones multinacionales que comercian el agua, y las organizaciones no gubernamentales ligadas a sus intereses;
- El Consejo Mundial del Agua y su Visión proclaman haber conseguido un "consenso" sobre el futuro del agua sin ninguna consulta, discusión o aprobación de las organizaciones de base que representan a las poblaciones del mundo.

Este "visión" se está imponiendo a nivel mundial. La privatización y mercantilización del agua traerá la destrucción de la diversidad de los ecosistemas acuáticos y de los pueblos que dependen de estos, llevará a la formación de monopolios que controlen el agua, a una devastación ecológica y a la muerte de millones o miles de millones de habitantes en el mundo.

El agua pertenece por siempre al planeta y a todas sus especies. Es un derecho humano inalienable y un bien común público que debe ser protegido y promovido por todos los habitantes del mundo, las comunidades y las naciones así como las organizaciones que los representan a nivel local, estatal e internacional. Sobre la base de estos principios declaramos que: El agua no es una mercancía. Ninguna persona o entidad tiene el derecho de enriquecerse con ella. El agua, por consiguiente, no puede ser privatizada, comercializada o exportada con ánimo de lucro. El agua debe ser excluida de los acuerdos sobre "bienes", "servicios" o "inversiones" de todos los tratados comerciales internacionales, regionales o bilaterales.

Todo ser humano tiene el derecho a agua potable. Demandamos a los gobiernos del mundo el incremento substancial de las inversiones en agua pura y saludable para los pobres que actualmente tienen un acceso limitado o no lo tienen. La cancelación de la deuda externa es esencial para los países pobres. La privatización de los servicios de agua potable no debe ser una condición para los créditos internacionales.

La clave para el suministro de agua para la vida es mantener y proteger la integridad de todos los sistemas ecológicos. Se debe implementar una agenda para la restauración y rehabilitación de los ecosistemas degradados. Un futuro con seguridad de agua no es compatible con la agricultura industrial y el monopolio y control de los alimentos y las semillas por un pequeño número de corporaciones. Apoyamos el objetivo de autosuficiencia en la producción de alimentos. Los proyectos de desarrollo de agua de gran escala, como las mega represas, no son sostenibles ni ecológica ni socialmente. Un futuro con disponibilidad segura de agua depende del reconocimiento, respeto y protección de los derechos de poblaciones indígenas, campesinas y pesqueras y de sus conocimientos tradicionales. Insistimos en que se escuche la voz de estos grupos y de las mujeres de todo el mundo en torno a la gestión del agua ya que estos son los sectores más afectados por la inseguridad en la disponibilidad del agua.

El agua es un bien público y un derecho humano inalienable. El manejo de los servicios de agua a nivel mundial, nacional y local debe permanecer en manos públicas y ser revitalizado y reforzado para asegurar la participación de la comunidad y de los trabajadores democratizando el proceso de toma de decisiones y asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.

La gestión mundial de los recursos hídricos debe basarse en los principios de justicia, solidaridad, reciprocidad, equidad, diversidad y sostenibilidad. Tal como lo expresa la Declaración de Porto Alegre 2002, los legisladores deben promover en sus países una legislación acorde con esta visión en sus países. Para oponernos al 3er Foro Mundial del Agua que se realiza en Kyoto, Japón, los activistas del agua nos estamos reuniendo en foros sociales del agua* para conformar una coalición mundial que presente alternativas desde la perspectiva de la sociedad civil para el futuro del agua.

*Los foros son los siguientes:

1^{er} Foro Mundial del Agua de los Pueblos; Florencia, Italia (Marzo 21-22)
Foro Social del Agua, Brasil (Marzo 16-23)
Conferencia Africana sobre el Agua; Accra, Ghana (fecha a ser definida)
Conferencia Mundial y Festival del Agua; Nueva York (Marzo 16 -23)
Foro Nacional del Agua de los Pueblos; Nueva Delhi, India (Marzo 15-16)

FUNDACION SOLON

Equipo Responsable:

Pablo Solón, Elyzabeth Peredo, Ximena Montaña

Telf./Fax: 591 2417057

www.funsolon.org

email:funsolon@funsolon.org

Casilla: 6270 La Paz

Dirección: Av. Ecuador N°2519

La Paz - Bolivia

DECLARACION DE KYOTO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS SOBRE EL AGUA

Aprobada por las delegaciones indígenas presentes en el Tercer Foro Mundial del Agua
Japón, Marzo 2003

Nuestra relación con el agua

1. Nosotros, los Pueblos Indígenas de todas las partes del mundo, reunidos aquí, reafirmamos nuestra relación con la Madre Tierra y nuestra responsabilidad, ante las generaciones futuras, de levantar nuestras voces en solidaridad y proclamar la necesidad de proteger el agua. Nos han puesto en este mundo, a cada uno en su propia tierra y territorio tradicional sagrado, para cuidar toda la creación y el agua.¹

2. Reconocemos, honramos y respetamos el agua como un elemento sagrado que sostiene toda la vida. Nuestros conocimientos, leyes y formas de vida tradicionales nos enseñan a ser responsables, cuidando este obsequio sagrado que conecta toda la vida.

3. La relación que tenemos con nuestras tierras, territorios y el agua constituye la base física, cultural y espiritual de nuestra existencia. Esta relación con nuestra Madre Tierra nos obliga a conservar nuestra agua dulce y mares para la supervivencia de las generaciones del presente y del futuro. Asumimos nuestro rol como guardianes, con derechos y responsabilidades, que defienden y garantizan la protección, disponibilidad y pureza del agua. Nos unimos para respetar e implementar nuestros conocimientos y leyes tradicionales; y ejercer nuestro derecho a la libre determinación para preservar el agua y la vida.
Condición de nuestras aguas

4. Los ecosistemas del mundo sufren cambios y crisis cada vez más alarmantes. Nuestra generación es testigo de la contaminación de nuestras aguas con productos químicos, plaguicidas, desechos biológicos, enfermedades, elementos radioactivos y el vertimiento al mar de desechos de actividades mineras y de los barcos. Advertimos, asimismo, el agotamiento del agua y la conversión y utilización de este elemento con fines destructivos, mediante el desvío de sistemas de agua, la construcción de represas, la minería y extracción de minerales y la explotación de aguas subterráneas y de los mantos acuíferos para objetivos industriales y comerciales. Observamos un desarrollo económico insostenible de los recursos y de la industria turística, así como la transformación de cantidades excesivas de agua en energía. En las regiones de bosque tropical del sur y del norte, la deforestación ha provocado la erosión del suelo y la contaminación termal de nuestras aguas.

5. La quema del petróleo, gas y carbón, que se conocen colectivamente como combustibles fósiles, es la fuente principal de los cambios climáticos provocados por el ser humano. Si no cesan los cambios climáticos, provocarán un aumento en la frecuencia y severidad de las tempestades, inundaciones, sequías y carencia del agua. Mundialmente, los cambios climáticos agudizan la desertificación, provocan la contaminación y desaparición de aguas subterráneas y fuentes de agua y causan la

¹ Cuando utilizemos los términos "territorio", "tierra" y "agua" incluimos toda la vida, como los bosques, praderas, la vida marina, el hábitat, los peces y otra biodiversidad.

extinción de la flora y fauna, cuyo valor es incalculable. Muchos países en África sufren sequías sin precedente. Las comunidades más vulnerables a los cambios climáticos son los Pueblos Indígenas y las comunidades locales pobres que habiten en ambientes marginales rurales y urbanos. Las comunidades de las islas pequeñas enfrentan una amenaza de ser sumergidas por el incremento del nivel de los océanos.

6. Nuestras aguas son regidas, cada vez más, por una dominación económica impuesta, extranjera y colonial, y por acuerdos de comercio y prácticas comerciales que nos desconectan, como pueblos, del ecosistema. Se está definiendo el agua como una mercancía y elemento de propiedad que se puede comprar, vender y comercializar en los mercados nacionales e internacionales. Estas prácticas impuestas e inhumanas no respetan el hecho de que toda la vida es sagrada y que el agua es sagrada.

7. La falta de respeto para el agua, su utilización indebida y su manejo incorrecto, afecta y amenaza toda la creación. Sabemos que se está haciendo caso omiso, violando y menospreciando nuestro derecho a la libre determinación, nuestra soberanía, nuestros conocimientos tradicionales y nuestras prácticas de protección al agua.

8. En todos los territorios indígenas del mundo, somos testigos de la contaminación y escasez cada vez más alarmante de las aguas dulces. Nosotros y otras formas de vida, entre ellas la tierra, los bosques, los animales, los pájaros, la vida marina y el aire, estamos perdiendo acceso aceleradamente a nuestras aguas y mares, incluso a los mares. En estos momentos de escasez, vemos que los gobiernos crean un interés comercial en el agua, lo cual provoca inequidades en su distribución e impiden nuestro acceso a este elemento que da la vida.

El derecho al agua y a la libre determinación

9. Nosotros, los Pueblos Indígenas tenemos el derecho a la libre determinación. En virtud de lo mismo, tenemos el derecho al libre ejercicio de la plena autoridad y control sobre nuestros recursos naturales, lo que incluye el agua. También nos referimos a nuestro derecho a la soberanía permanente en relación con todos estos recursos naturales.

10. La libre determinación para los Pueblos Indígenas significa el derecho de controlar nuestras instituciones, territorios, recursos, estructuras sociales y culturas, sin ninguna dominación o interferencia externa.

11. La libre determinación incluye la práctica de nuestras relaciones culturales y espirituales con el agua y el ejercicio de nuestra autoridad de gobernar, usar, gestionar, regular, recuperar, conservar, mejorar y renovar nuestras fuentes de agua, sin interferencia.

12. De acuerdo con el derecho internacional, se reconoce que los Pueblos Indígenas tienen el derecho a:

- La libre determinación;
- La propiedad, control y gestión de nuestros territorios y tierras tradicionales y recursos naturales;
- El ejercicio de nuestro derecho consuetudinario;
- Representarnos a través de nuestras propias instituciones;
- Que se requiere el consentimiento previo, libre e informado al desarrollo en nuestras tierras
- A controlar nuestros conocimientos tradicionales y participar en los beneficios de su uso.

13. Los Estados miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales de comercio, las instituciones de financiamiento internacionales y regionales y las agencias internacionales de cooperación económica tienen una obligación legal y moral de respetar y cumplir estos y otros derechos humanos colectivos conexos y libertades fundamentales. A pesar del reconocimiento internacional y universal de nuestro papel como guardianes de la Madre Tierra, los gobiernos y los intereses comerciales a nivel nacional e internacional están negando y tergiversando sistemáticamente nuestros derechos a recuperar, administrar, proteger y desarrollar nuestros territorios, recursos naturales y sistemas acuáticos. Nuestros derechos a conservar, recrear y transmitir la totalidad de nuestro patrimonio cultural a las generaciones futuras y nuestro derecho humano de existir como *Pueblos* son cada vez más restringidos de manera alarmante, impedidos indebidamente o negados en su totalidad.



14. Los intereses de los Pueblos Indígenas sobre el agua y sus usos consuetudinarios tienen que ser reconocidos por los gobiernos, garantizando que los derechos indígenas al agua se incluyan en las leyes y políticas nacionales en materia del agua. Estos derechos cubren tanto la cantidad y la calidad del agua y se extienden al agua como un elemento que forma parte de un ambiente sano, con valor cultural y espiritual. Los intereses y derechos indígenas tienen que ser respetados en los convenios internacionales sobre el comercio y la inversión y en todos los planes para los nuevos usos y asignaciones del agua.

Conocimientos tradicionales

15. Nuestras prácticas tradicionales son sistemas dinámicamente reglamentados. Se basan en leyes naturales y espirituales que garantizan el uso sustentable, mediante un esquema tradicional de conservación de los recursos. Estos conocimientos milenarios sobre el medio ambiente, enraizados en el lugar de su aplicación, son altamente valiosos; su validez y efectividad se han comprobado. No deberemos permitir que los conocimientos tradicionales milenarios se debiliten por una dependencia excesiva en los métodos y normas científicas occidentales, que son relativamente nuevos, estrechas en su definición y reduccionistas. Apoyamos la implementación de medidas efectivas que permiten la plena participación, en igualdad de condiciones, de los Pueblos Indígenas, para que podamos compartir nuestras experiencias, conocimientos e inquietudes. La aplicación indiscriminada y con visión estrecha de las herramientas científicas y tecnologías modernas ha contribuido a la pérdida y deterioro del agua. Consultas

16. Para que recuperemos y mantengamos la relación con nuestras aguas, debemos tener el derecho a tomar decisiones acerca del agua, en cada nivel. Conforme a las normas internacionales de derechos humanos, los gobiernos, las corporaciones y las organizaciones intergubernamentales están obligados a consultar y actuar conforme al consentimiento previo, libre e informado de los Pueblos Indígenas, de una manera culturalmente apropiada en cualquier actividad de toma de decisiones y asunto que les pueda concernir. Estas consultas deben llevarse a cabo con un profundo respeto mutuo, lo que significa que no puede haber ningún fraude, manipulación o coacción, y tampoco se puede obligar a la celebración de un acuerdo sobre el proyecto o medida específica. Las consultas incluyen:

- Que se realicen bajo los sistemas y mecanismos propios de las comunidades.
- Que los Pueblos Indígenas tengan los medios necesarios para poder participar plenamente en estas consultas y;
- Que los Pueblos Indígenas puedan seguir sus procesos locales y tradicionales en la toma de las decisiones, lo que incluye la participación directa de sus autoridades



- espirituales y ceremoniales, los miembros individuales y autoridades comunitarias como así también las personas que ponen en práctica las formas de subsistencia y cultura tradicional, en el proceso de la consulta y en la expresión de su consentimiento para el proyecto o medida en particular.
- Respeto al derecho de decir no.
 - Pautas éticas para un resultado transparente y específico.

Plan de Acción

17. Reafirmamos la "Declaración de Kimberly y el Plan de Implementación de los Pueblos Indígenas sobre el Desarrollo Sostenible" que se acordó en Johannesburgo durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre del 2002.

18. Resolvemos mantener nuestras relaciones ancestrales e históricas con nuestras tierras y aguas, afirmando nuestros derechos inherentes e inalienables sobre las mismas.

19. Resolvemos que mantendremos, fortaleceremos y apoyaremos los movimientos, luchas y campañas de los Pueblos Indígenas sobre el agua, realizando el papel de los ancianos, mujeres y juventud indígena para la protección del agua.

20. Procuraremos establecer un Grupo de Trabajo de los Pueblos Indígenas sobre el Agua, que facilitará la creación de vínculos entre los Pueblos Indígenas, proporcionando asistencia técnica y jurídica a las comunidades indígenas que necesiten este tipo de apoyo en sus luchas para el derecho a la tierra y al agua. Alentaremos la creación de otros grupos de trabajo similares al nivel local, nacional y regional.

21. Refutamos la validez del modelo, las políticas y los programas dominantes para el desarrollo del agua, lo que incluye, entre otros elementos, la propiedad estatal del agua; la construcción de grandes obras de infraestructura relacionadas con el agua; la propiedad del agua por instancias gubernamentales locales, la privatización del agua y su conversión en una mercancía; el uso del agua

como una mercancía sujeta al comercio; la liberalización del comercio para los servicios de agua, que no reconocen los derechos de los Pueblos Indígenas al agua.

22. Apoyamos resueltamente las recomendaciones de la Comisión Mundial de Represas sobre de desarrollo del agua y de la energía. Estas recomendaciones incluyen los valores centrales del informe de esta Comisión, sus prioridades estratégicas, su “marco de derechos y riesgos” y el uso de herramientas de evaluación en base a criterios múltiples para la evaluación de opciones estratégicas y la selección de proyectos. Su marco de desarrollo en base a los derechos, lo que incluye el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el desarrollo del agua, es un gran aporte a los marcos para la toma de decisiones en relación con el desarrollo sostenible.

23. Hacemos un llamado a los gobiernos, organizaciones multilaterales, las instituciones académicas y las “centros de investigación y análisis de política pública” («*think tanks*», en inglés)” para que dejen de promover y subvencionar la institucionalización e implementación de estas políticas y programas que están en desacuerdo con las necesidades de los seres humanos y de la naturaleza.

24. Exigimos un alto a los proyectos de minería, explotación de madera, energía y turismo, que agotan y contaminan nuestras aguas y territorios.

25. Exigimos que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los bancos regionales como el Banco de Desarrollo Asiático, el Banco de Desarrollo Africano, el Banco Interamericano de Desarrollo, dejen de imponer la privatización del agua o “la recuperación total de costos” como una condición para los nuevos préstamos a los países en vías de desarrollo o para la renovación de los mismos.

26. Pedimos que la Unión Europea deje de promover la liberalización de los servicios de agua en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Esto no es acorde con la política de la Comisión Europea sobre los Pueblos Indígenas y el desarrollo. No apoyaremos ninguna política o propuesta proveniente de la OMC o de los acuerdos regionales de comercio como el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), para la privatización y liberalización del agua y nos comprometemos a luchar contra estos acuerdos y propuestas.

27. Resolvemos que transmitiremos nuestros conocimientos y prácticas tradicionales sobre el uso sostenible del agua a nuestros hijos y las generaciones del futuro.

28. Alentamos a la sociedad en general para que apoyen y aprenden de nuestras prácticas de gestión de agua en aras de la conservación del agua en todas partes del mundo.

29. Hacemos un llamado a los Estados para que cumplan con sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos adquiridos mediante los instrumentos internacionales vinculantes que han firmado, entre ellos el Convenio sobre los Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, así como sus obligaciones conforme a los convenios en materia ambiental, tales como el Convenio sobre Diversidad Biológica, el Convenio sobre el Clima y el Convenio para Luchar contra la Desertificación.

30. Insistimos que las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos tienen que ser cumplidas y respetadas por sus organizaciones internacionales de comercio. Estos derechos humanos vinculantes y obligaciones ambientales no deben de existir en el umbral de la OMC o de otros convenios regionales y bilaterales de comercio.

31. Resolvemos que utilizaremos todos los mecanismos políticos, técnicos y jurídicos en los ámbitos nacionales e internacionales para que los Estados, las corporaciones transnacionales y las instituciones financieras internacionales rindan cuentas por sus acciones u omisiones que amenacen la integridad del agua, de nuestras tierras y de nuestros pueblos.

32. Hacemos un llamado a los Estados a que respeten el espíritu del Artículo 8(j) del Convenio sobre Diversidad Biológica en relación con la conservación de los conocimientos tradicionales sobre los ecosistemas y exigimos que en los Acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) se elimine el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), en tanto que éste viola los derechos que tenemos sobre nuestros conocimientos tradicionales.

33. Instamos a los Estados a que cumplan con los mandatos del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a que ratifiquen el Protocolo de Kyoto. Hacemos un llamado para la eliminación de subsidios financieros estatales sobre la producción y procesamiento de combustibles fósiles, y para una importante reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero. En este sentido, llamamos la atención al informe del Panel Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre EL Cambio Climático, que ha indicado que se necesita reducir de manera inmediata los niveles del CO₂ en un 60% para detener el avance del calentamiento global.

34. Resolvemos que aseguraremos que se pongan en marcha sistemas de restauración y compensación internacionales y nacionales con el fin de reestablecer la integridad del agua y de los ecosistemas.

LA VISION ANDINA DEL AGUA

LOS ANDES

La Cordillera de los Andes es mudo testigo del origen y desarrollo de uno de los procesos históricos más sobresalientes del mundo antiguo que condujeron al surgimiento de civilizaciones. Ello fue posible gracias a la manera como a lo largo de miles de años las sociedades nativas aprendieron a transformar, utilizar y conservar los recursos naturales, a organizar su territorio y a utilizar mecanismos sociales y económicos particulares para el ecosistema andino.

La Cordillera de los Andes

A diferencia de otras cordilleras del mundo, la Cordillera de los Andes corre en dirección norte a sur, paralela al Océano Pacífico, abarcando 70 grados de latitud a lo largo del margen occidental de América del Sur. Comprenden una sección de 15000 km de cordilleras del Nuevo Mundo y tienen una longitud de 7250 km, ocupan un área continua de más de dos millones de km².

Los Andes constituyen una de las regiones de mayor diversidad ambiental y geomorfológica en el mundo. Dada su enorme longitud norte-sur que se extiende a través de todas las zonas climáticas con diversa vegetación entre la línea ecuatorial y la Antártica, así como las grandes alturas desde el nivel del mar hasta las cumbres de nieves perpetuas, no es sorprendente que los Andes contengan los rangos más extremos de tipos de paisajes, climas y comunidades vegetales del mundo.

El día de hoy la complejidad geomorfológica y climática de los Andes parece ser un factor limitativo para el desarrollo, y el mundo moderno aún no sabe utilizar a plenitud las riquezas que ofrece la diversidad de los Andes. En la antigua América andina, las limitaciones geográficas y medioambientales fueron convertidas en oportunidades, con la domesticación de plantas, animales, la tierra y el agua.

Transformando limitaciones en oportunidades

Además de las empinadas laderas y los cambios climáticos impredecibles que caracterizan a los Andes, la carencia de agua donde hay tierras productivas fue y es el reto más grande para la sobre vivencia. Para mitigar esta situación, las poblaciones indígenas andinas desarrollaron tecnológicas e incluso movieron cantidades verdaderamente prodigiosas de tierra y agua para crear nichos agrícolas artificiales.

Muchas técnicas fueron usadas por los hombres y mujeres andinos para manejar el agua y crear tierras de cultivo: entre otras los sistemas hidráulicos particulares a las diversas condiciones naturales; los «waru waru», «camellones» o «sucaqollus» para las planicies inundables del entorno del lago Titicaca; las «qochas» para capturar las aguas de las lluvias; y las más conocidas terrazas de cultivo o «andenes» para aprovechar las empinadas laderas andinas, y muchas otras más.

El día de hoy, los conocimientos indígenas que permitieron la «domesticación» de los Andes no son utilizados, las tecnologías están subutilizadas y las poblaciones que las hicieron posibles están marginadas.

La población andina

En los Andes, por más de 20000 años, la población estableció un modelo de vida basado en la agricultura y ganadería, y superó el nivel de explotación primitiva de los recursos naturales en los cuales vivían otras poblaciones. En el curso de varios milenios de vida humana en esta región los pobladores andinos no sólo dominaron el ambiente natural extremadamente variado, sometiéndolo a la condición humana, sino que también modelaron una sociedad con una personalidad definida gracias a su constante contacto y conocimiento mutuo.

El día de hoy, casi la totalidad de las poblaciones indígenas en los Andes comparten un conjunto similar de problemas con relación a su situación social, política y económica como poblaciones colonizadas y marginadas.



EL AGUA EN LA COSMOVISIÓN ANDINA

Si bien la visión del agua en la región andina tiene particularidades de acuerdo a las distintas culturas indígenas existentes, a la diversidad de áreas ecológicas, a las diferentes ubicaciones de las cuencas, y a los niveles de organización social (comunidades, caseríos, parcialidades, ayllus, etc.), existen comunes denominadores que deben de ser mantenidos y respetados.

Para los pueblos andinos, el agua es mucho más que un recurso hídrico.

El agua como ser vivo

El agua es un ser vivo, proveedor de vida y de animación del universo. Con el agua se dialoga, se le trata con cariño, se la cría. Esta es una visión fundamental, la que ha significado que se le haya conservado, cosechado y reproducido.

El agua como ser divino

El agua proviene de *Wirakocha*, dios creador del universo, que fecunda la *Pachamama* (madre tierra) y permite la reproducción de la vida. Es, por tanto, una divinidad que está presente en los lagos, las lagunas, el mar, los ríos y todas las fuentes de agua.

El agua como base de la reciprocidad y complementariedad

El agua permite la integración de los seres vivos, la articulación de la naturaleza y de la sociedad humana. Es la sangre de la tierra y del universo. Permite practicar la reciprocidad en la familia, grupos de familias y comunidades andinas. Ordena la vida de los individuos, presenta la diferencia no como oposición sino como complementariedad, y facilita la solución de los conflictos sobre la base de acuerdos comunitarios.

El agua como derecho universal y comunitario

El agua “es de todos y es de nadie”. Pertenece a la tierra y a los seres vivos, incluyendo al hombre. Se distribuye equitativamente de acuerdo a necesidades, costumbres y normas comunitarias.

El agua como expresión de flexibilidad y adaptabilidad

El agua se comporta de acuerdo a los ecosistemas, circunstancias y coyunturas, y no sigue normas rígidas. Depende del tiempo, climas y de la topografía. La sociedad andina, como el agua, está en continua apertura frente a todo lo que encuentra, incorpora selectivamente a los elementos de las otras culturas y grupos humanos.

El agua como ser creador y transformador

El agua sigue leyes naturales, de acuerdo a las condiciones de los territorios, y por tanto implica la creación y aplicación de conocimientos y habilidades obtenidos durante siglos. Implica la generación de una infraestructura hidráulica que permita cosechar y distribuir el agua, sobre la base de una gestión mancomunada y eficiente.

El agua como recreación social

El agua es la recreación de la diversidad en el espacio y el tiempo, en las organizaciones comunitarias, en la participación de la población, permitiendo la autodeterminación de las comunidades, en discusión y diálogo permanente con la naturaleza.

LA REALIDAD DE LOS ANDES EN EL CONTEXTO DE LA VISIÓN MUNDIAL DEL AGUA

Una de las conclusiones más alarmantes del Segundo Foro Mundial del Agua efectuado en La Haya en marzo del año 2000, fue: “... habiéndose examinado los documentos del Foro, las poblaciones indígenas y sus característicos sistemas de valores, conocimientos y prácticas han sido ignorados en el proceso de construcción de la Visión Mundial del Agua.” (Segundo Foro Mundial del Agua).

Esta lamentable ausencia no solo se refleja en el contexto internacional sino al interior de los propios países con poblaciones indígenas campesinas altamente significativas, como en los Andes, donde se concentra la población indígena más grande del continente. En estos países las legislaciones con relación a los recursos naturales y en especial con relación al agua no consideran la visión, cultura y propuestas indígenas y campesinas en referencia a uno de los recursos más estratégicos del milenio, y por lo tanto no respetan sus derechos y prácticas consuetudinarias. Esta realidad se torna aún más ingrata al analizar que la gestión hídrica de poblaciones indígenas y campesinas sostiene la seguridad alimentaria nacionales.

La Visión Mundial del Agua aprobada en el Segundo Foro Mundial en La Haya, además de haber marginado la perspectiva de las poblaciones campesinas e indígenas de los Andes y el mundo, pone en riesgo la supervivencia de éstas. Nos preocupan principalmente cuatro propuestas:

- a) **Reducir el incremento de agua en el sector agrícola generalizando el uso de cultivos transgénicos:** Esta propuesta atenta directamente a la inmensa biodiversidad de cultivos nativos de los Andes, provocaría dependencia de las poblaciones hacia empresas biotecnológicas y viola el principio de precaución sobre estos cultivos.



b) Reasignar el agua de los usos de menor valor (agricultura familiar) a los usos de mayor valor (agricultura en gran escala, industria y consumo humano): Esta propuesta conduciría a la destrucción de la pequeña producción campesina y familiar, profundizando la migración a las ciudades y generando nuevos bolsones de pobreza.

c) Hacer de la inversión privada la palanca para la resolución de los problemas del agua: Esta propuesta conduce a la privatización del agua, desligando al Estado de las responsabilidades que tiene con todos los usuarios y generando artificialmente una demanda para promover grandes negocios en desmedro de las poblaciones indígenas y campesinas.

d) Cobrar el costo total del agua: Cobrar el costo total del agua para atraer a los inversionistas privados transforma el acceso al agua en una mercancía, dejando de ser un derecho consuetudinario.

PROPUESTA PARA LA ACCIÓN DESDE LA VISIÓN ANDINA

¿Cómo respetar la visión de las comunidades indígenas y campesinas de los Andes, fortalecer su identidad, asegurar sus derechos y conservar los recursos hídricos?

El agua como patrimonio común

Desde la visión y experiencia del mundo andino, cualquier plan de acción debe estar orientado a proteger y conservar el agua, garantizando su disponibilidad con equidad para asegurar la vida de todos los seres vivos del planeta. Para ello se debe asegurar y proteger los sistemas hídricos, tanto en su entorno geográfico como en su ciclo natural, consensuando acciones y mecanismos que mantengan la integralidad de los ecosistemas, especies animales, vegetales y la vida de las comunidades con dignidad, y recreando su identidad cultural.

El agua es patrimonio de la tierra y de toda forma de vida animal, vegetal y humana. Por ello, cualquier marco jurídico con relación a los recursos hídricos debe estar basado en este principio.

El agua como dominio público

Este principio implica la definición del agua, en las Constituciones, como bien público bajo el control de la sociedad en su conjunto.

Al mismo tiempo, se deben formular mecanismos equitativos de uso que respondan a las necesidades de la naturaleza y de las comunidades humanas, priorizando los derechos de subsistencia, soberanía alimentaria y el desarrollo local.

El agua es un bien común no una mercancía

El acaparamiento del agua por los sectores más dinámicos de la economía como el sector minero, industrial, agrícola empresarial, exportador, y otros, va en desmedro de la gran mayoría de usuarios y de la propia naturaleza. Por tanto, ninguna empresa, nacional o transnacional, o persona particular, tiene el derecho de apropiarse del dominio del agua o acaparar su uso en perjuicio del resto de la colectividad en función del lucro privado.

Por ser el agua de dominio público y declarado un bien común, este recurso vital no puede ser tratado como mercancía, ser reducido a un valor comercial y estar sometido a las leyes del mercado. Por ello, el agua no puede ser materia de tratados de libre comercio internacional

como los de la OMC y el ALCA, o los tratados bilaterales. También la inclusión del agua en los tratados de libre comercio va en contra del principio de autodeterminación de los pueblos establecidos por las Naciones Unidas.

Revalorización de saberes, tecnologías y organización andina

Los saberes del mundo andino, los sistemas tecnológicos de uso y los sociales de gestión del agua parten del principio de la convivencia armónica con la madre tierra y se sustentan en la propiedad colectiva del agua basada en un sistema legal y social propio. Ello logró garantizar la sustentabilidad de los ecosistemas desde tiempos inmemoriales, y por lo tanto deben ser preservados, respetados y reconocidos.

Los sistemas tradicionales de manejo del agua, desarrollados y validados a lo largo de miles de años, hoy en día marginados, son alternativas para el desarrollo de las poblaciones indígenas. Por ello deben de ser mejor comprendidos, valorados y recuperados. Más aún, la sostenibilidad de los recursos hídricos, con prácticas tradicionales adecuadas al entorno natural donde se desenvuelven, son la base para la sustentabilidad del desarrollo.

Sistemas de gestión integrales y participativos

Los sistemas de gestión del agua deben basarse en un concepto de integralidad, a partir de una concepción territorial de cuenca.

Los proyectos de gestión sustentable requieren de información pública sobre el estado actual y disponibilidad de las aguas superficiales y subterráneas, información hoy en día casi inexistente, poco sistematizada y de difícil o costoso acceso.

La priorización de los usos del agua debe basarse en mecanismos participativos que permitan garantizar la accesibilidad con equidad.

Institucionalidad participativa y control social

Las normas legislativas y formas de gestión del agua deben garantizar no solamente la disponibilidad de la agua en términos de volumen sino también en calidad para garantizar la sustentabilidad y necesidades de los ecosistemas y de las comunidades humanas. Para ello, los sistemas de gobernabilidad, tanto a nivel de cuenca como nacionales, deben basarse en las autoridades hídricas locales ya existentes comunidades indígenas, campesinas, asociaciones de regantes, y demás usuarios del agua.

Los gobiernos de los países andinos deben respetar y valorar la gestión y el derecho originario comunal e integral de las comunidades indígenas y campesinas, debiendo éstos ser reconocidos como patrimonio de la humanidad.

Políticas económicas adecuadas

Una política de gestión integral debe considerar prioritariamente inversiones públicas que garanticen la conservación del recurso, la gestión sustentable y el desarrollo local y regional. Cualquier inversión privada en el sector agua debe someterse a estos criterios.

En las cuencas andinas, el recurso agua se genera en las partes altas pero por lo general benefician a las partes bajas. Las políticas deben priorizar mecanismos adecuadas para un beneficio equitativo, que garanticen una mejor calidad de vida de los pobladores de las cuencas altas que son los menos favorecidos.

Foro Social del Agua - Cotia, Sao Paolo, Brasil 22 de marzo de 2003

Carta Social del Agua

Las organizaciones e individuos no gubernamentales y los movimientos sociales comunitarios de las diversas provincias del Brasil y de los países presentes en el Foro Social Del Agua 2003 reunidos en la ciudad de Cotia - Sao Paolo - Brasil, del 16 al 23 de marzo de 2003, declaran su oposición al Foro Mundial del Agua reunido en este mismo período en Kyoto, Japón, porque consideramos que el agua es un derecho, no una mercancía, es un bien y un derecho humano y universal, y no es solo un recurso renovable con valor económico. Existe una clara división entre los que defendemos el agua y todos los recursos naturales que deben estar bajo el control social y comunitario y los que pretenden que estos recursos estén bajo el control privado.

En este sentido, declaramos nuestra oposición y disposición de lucha frente a cualquier intento de privatización y exportación del agua en beneficio de empresas privadas sean estas nacionales o extranjeras que tienen como único objetivo lucrar con este recurso.

El Foro Social del Agua no es solo un evento, es ante todo un espacio dedicado al intercambio de experiencias y la articulación de los activistas globales, abierto a todos los movimientos sociales y comunitarios, especialmente de derechos humanos, salud, agricultura familiar, comunidades campesinas, indígenas que trabajen en defensa de la preservación y manejo sostenible del agua en América del Sur, organizados o no en ONG's con base en los siguientes principios:

- Promover la Educación Ambiental como centro de las relaciones sociales, sensibilizando a cada uno de nosotros para amar la naturaleza y amar para preservarla;
- Promover el ejercicio de la ciudadanía y las leyes ambientales como prevención a los daños ambientales;
- Luchar por la transparencia, fiscalización y gestión comunitaria participativa, de recursos naturales nacionales e internacionales.
- Promover actitudes ecológicamente correctas, como investigaciones y diagnósticos para aumentar el conocimiento de la sociedad y la conquista efectiva de gestión participativa e integrada de los recursos naturales;
- Promover el acceso gratuito al conocimiento científico para la práctica cotidiana de la eco-eficiencia, pensando globalmente y actuando localmente;
- Promover la comprensión de que el equilibrio global pasa también por la práctica consciente de la ecología del ser;
- Promover y apoyar actos de acción directa como práctica de concientización colectiva;
- Promover la comprensión del contenido esencialmente holístico de la práctica ambientalista, respetando la ecología humana, la ancestralidad y el concepto de que el agua es un ser vivo;
- Proteger las especies que dependen del agua, especialmente en las reservas mundiales que contribuyen al equilibrio del planeta, combatiendo la exclusión hídrica en cualquier forma que exista;
- Basar la acción y la organización por afinidad, sin jerarquía, con integración, cooperación e interacción basada en la fraternidad y la solidaridad internacional.

Nuestra misión es:

- Promover la organización y movilización de la sociedad civil para la preservación del Planeta, a partir de la defensa del agua y de las especies que dependen de ella, generando oportunidad y felicidad en la promoción del desarrollo ambientalmente sostenible y socialmente justo;
- Estimular la iniciativa del ciudadano común, en cuanto contribuyente, usuario y propietario natural del agua y los recursos hídricos nacionales. Denunciar mediante el Foro Social del Agua y nuestro sitio web todos los focos de contaminación sistémica o eventual.
- Estimular la realización de foros regionales e itinerantes.

Nuestras acciones:

El Foro Social del Agua se reunirá orgánicamente cada 2 años, manteniéndose como Foro permanente a través de la internet (www.biodiversidadeglobal.org y www.wsfw.org) que articulará contactos y actividades locales y globales del Movimiento recomendando:

- Construir colectivamente, via internet, un banco de datos con objetivo de acompañar, monitorear y controlar las actividades potencialmente contaminantes, tratando de identificar y denunciar a los responsables y las fuentes de financiamiento de dichas actividades y sus impactos, as como los acuerdos nacionales e internacionales que vayan a comprometer la calidad del agua;
- Estimular la participación crítica de la sociedad civil en todas las instancias de discusión de la gestión del agua, denunciando cualquier manipulación de los intereses sociales por parte de grupos sirvientes a intereses gubernamentales o empresariales;
- Luchar por la efectiva gestión social del agua, el cumplimiento de las leyes ambientales y acuerdos internacionales de protección al medio ambiente que tratan de la gestión del agua, considerando necesaria la participación en los comités de cuenca, a pesar que estos no representan los anhelos de la sociedad. En nuestra acción se privilegiará a la organización de Foros Sociales por cuenca y regiones hidrográficas;
- Luchar contra cualquier acuerdo de libre comercio que comprometa los recursos naturales, la soberanía y la autonomía de los pueblos;
- Recomendar a los gobiernos -en todos sus niveles- que, siendo el 2003 el año internacional del agua dulce, den prioridad a las gestiones hídricas y conflictos por el agua, creando fuerzas o grupos ejecutivos de trabajo, escuchando a los sectores de la sociedad civil directa o potencialmente afectados, inclusive del Foro Social del Agua.
- Manifestamos nuestro apoyo a la lucha por la reforma agraria y urbana incentivando el uso racional de los recursos naturales.
- El Foro Social del Agua 2003 propone la realización del Foro Social Mundial del Agua junto al 4º Foro Social Mundial de 2004, que será realizado en la India y que el agua sea uno de los temas centrales de su programación oficial.

Florenia, 21-22 Marzo 2003

Manifiesto del Foro Alternativo Mundial sobre el Agua

Síntesis de los objetivos

a) Campaña “sed cero”. Todos los habitantes de la Tierra deberán tener acceso al agua potable dentro del año 2020. “Sed cero” tiene que convertirse en un objetivo escrito, un compromiso político formal, reconocido por varios Estados y por las organizaciones especializadas de las Naciones Unidas con la firma de un “Contrato Mundial del Agua” dentro de la fin del Año Internacional del Agua.

La campaña “sed cero” no significa limitar el derecho al agua a medidas de asistencia social a favor de los menos pudientes, de los “pobres”, tampoco dar la prioridad a las inversiones en grandes obras infraestructurales.

b) Considerado el estrecho enlace que existe entre pobreza y falta de acceso al agua, la propuesta “sed cero” significa prácticamente “pobreza cero”. A la misma manera de lo que ha pasado en el siglo XIX con la abolición de la esclavitud, que, tras haber sido declarada ilegal, abrió el paso a una era de desarrollo considerable de los derechos humanos, civiles, sociales y políticos, también la declaración de la ilegalidad de la pobreza constituye uno de los objetivos prioritarios de la construcción de “otro mundo” y, en este contexto, de otra política del agua.

c) Apoyar las luchas contra la construcción de grandes diques en América Latina, en Asia (sobre todo en China: el Foro expresa su apoyo a las poblaciones víctimas de la construcción del gigantesco “Dique de las Tres Gargantas”), en África, en Rusia, en Asia Menor (en particular en el Kurdistán), en Europa (especialmente en los países del Este).

d) Contra la lógica industrialista y productivista de la agricultura actual, fomentar sistemas agrícolas diversificados relacionados a los territorios, al ciclo breve producción-consumo y a un uso del agua que sea funcional al trabajo campesino y a los intereses de los ciudadanos y no a los de la agro-química y de la grande distribución.

Por lo tanto, proponemos comprometernos a

- quitar los asuntos de agricultura y nutrición de la OMC
- cambiar la política agrícola de la Unión Europea, los Estados Unidos, Canadá y otros países de la OCSE e interrumpir los subsidios a las

exportaciones agrícolas y a la agricultura de la monocultura industrial dándoles una nueva orientación a favor de la agricultura campesina sostenible

- desintensificar y reconvertir los sistemas de cría actuales a favor de modelos social, económica y medioambientalmente sostenibles
- defender la “soberanía alimentaria” de los pueblos, es decir el poder decisonal en materia de distribución de los recursos para la vida, como principio básico de una agricultura, una economía y una sociedad justas y democráticas

e) Crear y, sobre todo, hacer respetar estándares y normas que apunten a reducir y eliminar los niveles actuales inaceptables de contaminación del planeta causados por las actividades industriales y terciarias (energía, turismo..). Urge revisar la organización y el funcionamiento de la International Standards Organisation (ISO), cada vez más transformada en un instrumento controlado por las grandes empresas mundiales dotadas de grandes medios e infraestructuras en materia de I&D. Las empresas privadas del agua están intentando definir nuevas normas y estándares por lo que atañe a la calidad del agua que, como sugieren las experiencias europeas, tienden a garantizar un control oligopolístico de los mercados por las empresas más fuertes. Se necesita procurar una política rigurosa de eliminación de la contaminación inaceptable. El principio “quien contamina paga” debe ser sustituido por el principio “quien contamina no puede hacerlo”. Por eso, proponemos la definición y puesta en acción de un “**sistema mundial de certificación social, comunitaria y sostenible del agua**”, conforme a los objetivos y criterios expresados en el “Contrato Mundial del Agua”.

Dicho sistema representa un instrumento esencial para definir y seguir las medidas prácticas, indispensables y urgentes para la eliminación de las extracciones excesivas y los derroches enormes hoy existentes en el ámbito de la agricultura, actividades industriales, usos domésticos y actividades terciarias, especialmente turismo y deporte (nos referimos a los campos de golf que constituyen uno de los ejemplos mayores de dilapidación del agua).

f) Luchar contra las varias formas de privatización de los servicios de agua, incluso la abertura al capital privado de sociedades públicas de gestión de los servicios de distribución del agua y del tratamiento de las aguas residuales. El objetivo que hay que fomentar es el de mantener y llevar, en la esfera de los derechos y, entonces, en la esfera pública (entonces de la democracia) el conjunto de los servicios de agua, mejorando la gestión y el control desde todos los puntos de vista (financiero, tecnológico, administrativo, calidad, seguridad, participación de los ciudadanos) para el interés general.

La alternativa a la privatización es la democratización del agua. La alternativa al viejo PPP (Partenariado Público Privado) es el nuevo PPP (Partenariado Público Público), es decir el partenariado basado en los procesos innovadores de cooperación entre instituciones y organismos públicos, con la participación directa de los ciudadanos (en el contexto de la democracia participativa) que apunta, entre otro, a apoyar y difundir experiencias nuevas de economía pública y de economía social.

g) En esta perspectiva nos ponemos como objetivo el de impulsar la democracia del agua a todos los niveles y en particular a nivel de cuencas, especialmente las grandes cuencas hidrológicas mundiales (260 de las 262 cuencas mundiales son transnacionales).

Es urgente que se impulse la democracia de los ríos, o sea la creación de “asambleas representativas de los ciudadanos” de varios países que pertenecen a la misma cuenca hidrológica para decidir juntos de manera cooperativa y solidaria en materia de valoración y uso integrado de las aguas y del territorio de la cuenca.

La defensa del agua tiene rostro indígena



Pablo Solón
Bolivia

Primero, los indígenas no pretenden ser solamente una palabra en una declaración, un adorno folklórico que no compromete a nada. Reconocer la existencia de los pueblos indígenas es reconocer que no se deben otorgar concesiones o derechos de agua para minería, electricidad, pesca, plantaciones forestales y otros que afecten el uso y acceso al agua de los pueblos indígenas en el mundo.

Segundo, los indígenas quieren que los consulten y respeten sus decisiones. No quieren ser informados por el periódico de las leyes y contratos que aprueban sobre el agua en sus territorios. La gestión del agua para ser participativa, democrática y "eficiente", esa palabra que tanto le gusta al Banco Mundial, debe incluirnos con poder de decisión a los pueblos indígenas, los campesinos, trabajadores y habitantes de las ciudades. Porque para los indígenas todos somos seres humanos.

Tercero, las leyes sobre medio ambiente y derechos indígenas deben estar por encima de las leyes sobre comercio y protección al inversionista. Primero está la naturaleza y los seres humanos antes que los negocios.

Cuarto, todos los países deben firmar y ratificar la convención de Kyoto sobre cambio climático para paliar en algo la desaparición de los glaciares.

Quinto, queremos instancias de control y sanción real sobre las empresas que contaminan y destruyen las aguas. No estamos de acuerdo con generalizar el principio de que el que contamina paga, y listo asunto arreglado. Eso es criminal. Yo mato un animal, destruyó un pueblo indígena y lo único que tengo que hacer es pagar una indemnización. La contaminación es un delito que no puede ser remediado con dinero. No desconocemos la importación de las compensaciones económicas, pero ese no puede ser el principio.

Sexto, consideramos que generalizar el consumo de semillas y alimentos transgénicos que consumen menos agua, como lo propone la Visión Mundial del Agua aprobada en la Haya, constituye un crimen contra la humanidad y el planeta. Valoramos el desarrollo de la tecnología pero advertimos que la ciencia no debe romper las leyes de la naturaleza sino quiere destruir el mundo.

Séptimo, no queremos la privatización y mercantilización del agua. Nadie tiene el derecho de apropiarse de un bien que es de todos, y cuando digo todos no nos referimos solo a los humanos sino también a las plantas, a los animales y a la tierra. El agua es un bien común que debe ser protegido, cuidado por los hombres y mujeres para el presente y futuro de la vida.

Octavo, los créditos y préstamos del Banco Mundial, el FMI y los Bancos de Desarrollo regional no pueden estar condicionados a la privatización del agua. La propuesta de Public, Private Partnership en los hechos promueve más el "private" que el "public".

Noveno, el agua y los diferentes servicios que involucra no deben ser incluidos en la Organización Mundial del Comercio y los tratados regionales y bilaterales. Si esto continúa no habrá más diversidad cultural, pueblos indígenas ni autodeterminación de los pueblos en el mundo.

Décimo, la vida está delante de la muerte. Este foro mundial del agua tiene que hacer un llamado a que los miles de millones de dólares que se están gastando en la guerra sean destinados a inversiones en el agua y la vida.

Síntesis de la ponencia presentada por Pablo Solón en el Seminario de Derechos Indígenas y Aguas en el 3º Foro Mundial del Agua de Japón